



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FLORES PANDURO CLARA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-103-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 727-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 29/05/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 407.24
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/02/2010, **Término:** 26/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 254-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 286-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.23U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		6.18	6.136

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		31.82	31.781	31.781	100%	99,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		30.44	30.432	30.432	100%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		51.55	51.55	10.43	20,2%	20,2%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		18.77	18.77	18.77	100%	100%
5	<i>Myroxylon sp.</i> Palo peruano		6.45	6.45	6.45	100%	100%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		92.29	92.25	49.457	53,6%	53,6%

Fuente: Resolución N° 286-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 08:46:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.